



“Date” (Fecha): 11 de enero de 2022

Aislamiento y cuarentena debido al COVID-19

Las personas que residen en Oregon consideradas casos confirmados o presuntos de COVID-19, y todas aquellas consideradas contacto cercano por parte de un proveedor de atención médica o funcionarios de salud pública locales o estatales, deben seguir estos requisitos de aislamiento y cuarentena.

El incumplimiento de esta guía puede dar lugar a que la autoridad local o estatal de salud pública emita una orden de aislamiento o cuarentena de emergencia, o solicite una orden judicial de aislamiento o cuarentena en virtud de los Estatutos Revisados de Oregon (Oregon Revised Statutes, ORS) del 433.121 al 433.140.

Nota:

Este documento se aplica al público en general, **pero no abarca lo siguiente:**

- Personal, residentes o pacientes en estos entornos:
 - Centros de atención a largo plazo
 - Hogares temporales para adultos
 - Entornos de atención médica residenciales (p. ej., instalaciones residenciales de tratamiento de la salud conductual, hogares grupales para personas con discapacidades intelectuales o del desarrollo)
 - Entornos de atención médica de pacientes internados (hospitales, unidades de cuidados paliativos con pacientes hospitalizados)
 - Centros penitenciarios (cárceles y prisiones)
 - Otros entornos de convivencia grupal (por ejemplo, refugios para personas sin hogar, viviendas transitorias)
- Estudiantes y personal expuestos en entornos escolares desde el jardín hasta el grado 12

Para acceder a una guía de aislamiento y cuarentena debido al COVID-19 que se aplica en los entornos indicados anteriormente, debe comunicarse con el centro, la escuela o su autoridad local de salud pública.

Definiciones: a los fines de este documento, se aplican las siguientes definiciones:

- “Contacto cercano” hace referencia a una persona que ha tenido una exposición sustancial a un caso confirmado o presunto de COVID-19.
- “Caso confirmado de COVID-19” hace referencia a una persona que ha dado positivo en la prueba de COVID-19 mediante una prueba de amplificación de ácido nucleico (Nucleic Acid Amplification Test, NAAT) o una prueba de antígenos, o a través de otro método que la autoridad de salud pública estatal o local considera confiable.
- “Aislamiento” o “aislado” hace referencia a la separación o confinamiento físicos de una persona que está infectada (o que se considera, con fundamentos razonables, que está infectada) con una enfermedad transmisible, respecto a las personas que no cumplen con el aislamiento, para prevenir que estas últimas contraigan la enfermedad, o limitar dicho contagio.
- “Autoridad de salud pública local” hace referencia al significado que se le otorga a este término en el ORS 431.003.
- “Caso presunto de COVID-19” hace referencia a una persona que presenta síntomas compatibles con el COVID-19 y que ha tenido contacto cercano con un caso confirmado de COVID-19 de 2 a 14 días antes del comienzo de los síntomas, u obtiene un resultado positivo a través de un kit de pruebas de antígenos en el hogar.
- “Cuarentena” hace referencia a la separación o el confinamiento físicos de una persona que no cuenta con las vacunas contra el COVID-19 recomendadas por el Comité Asesor sobre Prácticas de Vacunación (Advisory Committee on Immunization Practices, ACIP), que ha tenido una exposición sustancial a una enfermedad transmisible y que no muestra signos ni síntomas de dicha enfermedad, respecto a las personas que no han estado expuestas a la enfermedad, para prevenir que otras personas contraigan la enfermedad o limitar el contagio.
- “Funcionario de salud estatal” hace referencia al funcionario de salud pública designado en virtud del ORS 431.045.
- “Exposición sustancial” implica lo siguiente:
 - Haber estado a seis (6) pies de distancia de un caso confirmado o presunto de COVID-19 durante 15 minutos o más en el mismo día.
 - Haber estado en contacto con secreciones infecciosas o muestras clínicas de un caso confirmado o presunto de COVID-19.
- “Cuenta con las vacunas contra el COVID-19 recomendadas por el Comité Asesor sobre Prácticas de Vacunación (Advisory Committee on Immunization Practices, ACIP)” significa que una persona que es elegible y:
 - Si tiene 18 años o más:
 - recibió dos (2) dosis de la serie primaria de 2 dosis de la vacuna contra el COVID-19 dentro de los últimos 5 meses; o
 - recibió una (1) dosis de la serie primaria de 1 dosis de la vacuna contra el COVID-19 dentro de los últimos 2 meses; o

- completó una serie primaria de 1 o 2 dosis de la vacuna contra el COVID-19 y recibió una dosis de refuerzo de una vacuna contra el COVID-19.
- Si tiene de 5 a 17 años:
 - recibió 2 dosis de la serie primaria de 2 dosis de la vacuna contra el COVID-19.

Los casos confirmados o presuntos de COVID-19 deben hacer lo siguiente:

- Permanecer aislados durante al menos cinco (5) días después del inicio de la enfermedad y hasta 24 horas después de que la fiebre haya desaparecido sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre, y hasta que los síntomas del COVID-19 (tos, dificultad para respirar y diarrea) estén mejorando.
- Permanecer aislados durante al menos cinco (5) días posteriores a la fecha de recolección de la muestra cuyo resultado fue positivo si no presentan síntomas o si tienen síntomas diferentes a la fiebre, tos, dificultad para respirar y diarrea.
- Permanecer aislados durante al menos 10 días si presentan una enfermedad que sea de grave a crítica relacionada con el COVID-19, si se encuentran hospitalizados por el COVID-19 o si la persona tiene su sistema inmunitario gravemente comprometido.
- Permanecer en comunicación estrecha con las autoridades de salud pública locales o estatales, y cooperar con las recomendaciones de salud pública.

Contactos cercanos:

- Aquellos que no cuentan con las vacunas contra el COVID-19 recomendadas por el ACIP **deben hacer lo siguiente:**
 - Permanecer en cuarentena en su domicilio y mantener una distancia de al menos seis (6) pies de los demás, incluidos los miembros del hogar, durante cinco (5) días después de la última exposición a una persona con COVID-19 y usar el cubrebocas con otras personas durante cinco (5) días adicionales.
 - Permanecer en cuarentena durante 10 días si no pueden usar un cubrebocas.
 - Usar un cubrebocas con otras personas durante 10 días si no pueden permanecer en cuarentena.
- Aquellos que cuentan con las vacunas contra el COVID-19 recomendadas por el ACIP no deben permanecer en cuarentena, pero **deben** usar un cubrebocas con otras personas en el hogar o en público durante 10 días después de la exposición.
- Deben realizarse una prueba cinco (5) días después de la exposición, independientemente del estado de vacunación.
- Deben autocontrolarse a diario para detectar síntomas durante 10 días después de la última exposición a una persona con COVID-19, debido a que hay una posibilidad pequeña pero significativa de que un período de cuarentena acortado pueda resultar en un contagio poscuarentena. Si se presentan síntomas, la persona deberá permanecer

nuevamente en cuarentena, notificar a la autoridad local de salud pública y al proveedor de atención médica, y hacerse una prueba.

- **Deben** permanecer aislados de acuerdo con lo establecido en esta guía en caso de convertirse en un caso confirmado o presunto de COVID-19 durante la cuarentena.
- Deben permanecer en comunicación estrecha con las autoridades locales o estatales de salud pública, y cooperar con las recomendaciones de salud pública.

Las personas deben cumplir con el siguiente requisito, aunque no es obligatorio:

- Permanecer en aislamiento o cuarentena en caso de que las autoridades de salud pública tribales, estatales o locales determinen, sobre la base de la revisión de hechos específicos, que dicha acción es necesaria para proteger la salud pública, incluso si la persona no cumple con las características definidas de un caso cercano, presunto o confirmado de COVID-19.

Excepciones de requisitos de cuarentena para regresar al trabajo

En el caso de las personas que cumplen con la definición de “contacto cercano” **y son asintomáticas**, pueden levantarse las restricciones de cuarentena para que dichas personas puedan regresar al trabajo, **siempre** que se cumplan los siguientes requisitos:

- Exista una determinación por parte de la persona designada o funcionario de salud estatal, o la persona designada o autoridad de salud pública local de que el trabajo de la persona es considerado un servicio esencial, y haya escasez de personal.¹
- El lugar de trabajo de la persona brinde protecciones adecuadas contra la transmisión de la enfermedad a otras personas en el entorno de trabajo.
- Exista conocimiento por parte del empleador de que la persona está en cuarentena y esté dispuesto a que esta vuelva a trabajar.
- La persona acepte usar un cubrebocas de uso médico o N95 mientras esté en el lugar de trabajo y mantenga una distancia mínima de seis (6) pies de las demás personas en todo momento.
- Las normas de Salud y Seguridad Ocupacional de Oregon no prohíban que la persona regrese al trabajo.

La excepción a esta guía sobre cuarentena debe elaborarse por escrito y la persona debe seguir cumpliendo los requisitos de cuarentena cuando no se encuentre trabajando.

¹ Se elaborará una determinación para detallar qué servicios se considerarían esenciales de manera conjunta con las autoridades locales y estatales, y contará con la supervisión normativa de dicho sector.

Recursos adicionales

- Para obtener información adicional sobre el aislamiento y la cuarentena en caso de exposiciones en el entorno escolar desde el jardín hasta el grado 12, consulte los [recursos de Ready Schools, Safe Learners \(Escuelas Preparadas, Estudiantes Seguros\)](#), del Departamento de Educación de Oregon.
- [Conozca la información sobre la COVID-19](#)
- [Recursos sobre la COVID-19 para comunidades](#), lo que incluye recursos para trabajadores, empleadores, personas con discapacidades y otras comunidades.

Accesibilidad a los documentos: para las personas con discapacidades o personas que hablan un idioma que no es inglés, el OHA puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, letra grande o braille. Comuníquese con la Unidad de comunicaciones del COVID-19 al 1-971-673-2411, TTY: 711, o por correo electrónico a COVID19.LanguageAccess@dhsosha.state.or.us